



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : ALEXÁNDER MAURICIO GUIZA
DEMANDADO : NATALY MARTÍNEZ CONVER
RADICACIÓN : 2017-00301

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de septiembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Como quiera que no se ha allegado la prueba solicitada por la parte demandante, siendo necesaria para la realización de la audiencia programada para el día 18 de septiembre de 2018 no es posible llevar a cabo la misma, así las cosas, una vez se allegue la prueba decretada se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así mismo, se **REQUIERE** a la parte demandante a fin de que realice el diligenciamiento del oficio dirigido a la Notaría Segunda del Círculo de Barrancabermeja además de allegar a la Notaría lo que corresponda a fin de que expida el registro civil de nacimiento de la demandada.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>22</u> del
<u>24 SEP 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria